



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3368-2019-CU-UJCM

Moquegua, 22 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0739-2019-OCUA/UJCM, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2019, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan de Contingencias, Versión 01; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1133-2019-CU-UJCM, de fecha 30 de abril de 2019, se aprobó la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019-2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 083-2019-RISST/UJCM, con fecha de recepción 19 de noviembre de 2019, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite a la Jefatura de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, para su codificación, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan de Contingencias; asimismo, manifiesta que el mencionado Plan fue tratado en Sesión del citado Comité;

Que, a través del Oficio N° 0739-2019-OCUA/UJCM, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2019, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, eleva al Despacho de Rectorado, el documento controlado Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan de Contingencias, Versión 01, debidamente codificado en el Formato ISO 9001, para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, mediante Guía de Trámite N° 9220, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2019, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación que antecede sea tratada en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de noviembre de 2019, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan de Contingencias, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de noviembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan de Contingencias, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de noviembre de 2019, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO:
PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-019

Versión : 01

Hoja : 1 de 26



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

PLAN DE CONTINGENCIAS

Elaboró	Revisó	Autorizó
Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas Mgr. Sandra D. Casanova Gómez Sanchez Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza Ing. Juan Carlos Mauricio Tapia Chavez. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación	Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO:
PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-019

Versión : 01

Hoja : 2 de 26



INDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	4
3. OBJETIVOS	4
4. ALCANCE	4
5. BASE LEGAL	5
6. DEFINICIONES	5
7. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	8
8. COMUNICACIÓN	12
9. EQUIPAMIENTO	14
10 POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA	15
11 RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	16
11.1.MANEJO DE EMERGENCIAS EN CASO DE LESIONES EN EL TRABAJO	16
11.2. MANEJO DE EMERGENCIAS EN CASO DE INCENDIOS	18
11.3. MANEJO DE EMERGENCIAS EN CASO DE SISMOS	20
11.4. MANEJO DE EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR	22
11.5.RESCATE EN ALTURA	23
12 MANEJO DE OTRAS EMERGENCIA	24
13 MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS O EMERGENCIAS	24
14 EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTIGENCIA	25
15 TELEFONOS DE EMERGENCIA	25
HISTORIAL DE CAMBIOS	26



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-019

Versión : 01

Hoja : 3 de 26



1. INTRODUCCIÓN

Conforme a la Ley N° 28551 que establece la "obligación y presentación de planes de emergencias", la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil N° 19338, sus modificatorias y el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, aprobado según Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, la Universidad José Carlos Mariátegui como institución comprometida con la Seguridad y Salud en el Trabajo no solo a nivel preventivo sino ante potenciales situaciones de emergencia ha elaborado el presente documento, mismo que busca reducir al mínimo las pérdidas que podrían producirse al ocurrir un evento no deseado al que llamaremos emergencia.

Las emergencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos por situaciones no previsibles de origen natural o causado por el mismo personal que estén en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad de toda nuestra comunidad universitaria. De ocurrir alguno de éstos eventos, pueden afectar la seguridad, la integridad y salud de los que laboran en nuestra institución, así como los alumnos, docentes y/o terceras personas, además de la calidad ambiental y del proceso productivo.

Para evitarlo se tomarán medidas administrativas y operativas en las que se busca comprometer a todo el personal. Adicionalmente se busca a personal voluntario que esté especialmente comprometido y que posea las capacidades emocionales y físicas para poder afrontar y dirigir las acciones durante las emergencias, a los mismos que llamaremos brigadistas. De forma proactiva se tomarán en cuenta eventos no deseados en escenarios determinados para tomar las medidas para reducir o eliminar las pérdidas.

Este plan ha sido preparado teniendo en cuenta las diferentes actividades que se desarrollan en los locales de Universidad, lo cual hace que deba ser analizado, revisado y actualizado cada año, en la medida que se observen nuevas etapas y cambios; así mismo es de vital importancia que se implementen a nivel de infraestructura las recomendaciones indicadas en el presente plan.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

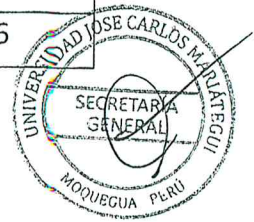
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-019

Versión : 01

Hoja : 4 de 26



2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Razón Social: UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

RUC: 20200848048

Dirección Legal: Av. Ejercito Mza. N Lote. 02 P.J. San Francisco (Cerca Villa Militar)

Actividad: Educación universitaria

CIIU: 80300

Rector: Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez

3. OBJETIVOS

- Identificar, evaluar, analizar y establecer medidas preventivas ante potenciales siniestros en nuestra institución educativa.
- Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la seguridad y salud de toda la comunidad universitaria.
- Capacitar permanentemente a nuestros trabajadores administrativos, personal docente y trabajadores operativos en la prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.
- Tener un sistema estándar de primeros auxilios en caso de emergencias para todos los locales de la sede y filiales.

4. ALCANCE

El presente Plan de Contingencia ha sido diseñado para preparar y dar respuesta inicial a sucesos repentinos no deseados, cubre a todas las áreas y actividades que se desarrollen dentro de las instalaciones de todos sus locales de la sede y filiales, inclusive alumnos, docente y visitantes, así como a posibles eventos o actividades culturales que se den dentro de la institución. Este documento contempla la asistencia de organismos de socorro o de apoyo externo como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Entidades Prestadoras de Servicios de Salud y otras relacionadas con la atención de emergencias para el control total de los sucesos ocurridos.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-019
		Versión : 01
		Hoja : 5 de 26



5. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 735 – Ley del Sistema de Defensa Civil.
- Plan Nacional de Defensa Civil.
- DS N° 002-2018-PCM_Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- D.S. N° 066-2007-PCM.
- Ley N° 28551 que establece la “Obligación y presentación de planes de emergencias”.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Construcciones.
- Código Nacional Eléctrico.
- Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento.

6. DEFINICIONES

- 6.1. Accidente de Trabajo:** Toda lesión orgánica o perturbación funcional causada en el centro de trabajo o con ocasión del trabajo, por acción imprevista, fortuita, u ocasional de una fuerza externa, repentina, y violenta que obra súbitamente sobre la persona del trabajador o debido al esfuerzo del mismo.
- 6.2. Brigadista:** Personas voluntarias con capacidades físicas, psicológicas, que son capacitadas y que la Universidad les ha delegado la responsabilidad de dirigir a sus compañeros para hacer frente a alguna emergencia.
- 6.3. Crisis:** Emergencia de Nivel 3 que puede impactar dramáticamente en la reputación de la organización, en la habilidad para operar o en los objetivos estratégicos de la organización.
- 6.4. CE:** Es el Comité de Emergencia o el Centro de Operaciones de Emergencia que funciona como mecanismo de coordinación, conducción y decisión que integra la información más relevante generada en situaciones de emergencia o desastre y la convierte en acciones de



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-019

Versión : 01

Hoja : 6 de 26



respuesta efectiva. El detalle de las personas que conforman este comité estará descrito en líneas abajo.

- 6.5. **Derrames:** Fugas de líquidos que contaminan el medio ambiente, suelo o subsuelo, pueden o no causar daños personales.
- 6.6. **Desastre:** Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).
- 6.7. **Emergencia:** Asunto o situación imprevista que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
- 6.8. **Hoja de Seguridad (MSDS):** Documento que describe los riesgos, de un material peligroso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el material con seguridad.
- 6.9. **Incendio:** Amagos y fuegos grandes que abrasa lo que no está destinado a arder, reacciones en cadena de un material combustible (sólido, líquido o gas).
- 6.10. **Incidente:** Evento o circunstancia que afecta directa o indirectamente a las personas, equipos, instalaciones, procesos, social y medio ambiente, y que produce un impacto negativo.
- 6.11. **Lesiones de Trabajo:** Es cualquier lesión producida por un accidente o enfermedad de trabajo sufrida por una persona, la cual resulta de y en el curso de su trabajo o del ambiente de trabajo.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-019
		Versión : 01
		Hoja : 7 de 26



- 6.12. **Peligro:** Toda fuente de energía que tiene potencial de causar daño, lesión, pérdida de persona, propiedad, medio ambiente.
- 6.13. **Protección Pasiva:** Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barreras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos, distribución de áreas.
- 6.14. **Protección Activa:** Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Asimismo, procedimientos de emergencias, brigadas, señalización, iluminación, comunicación.
- 6.15. **Riesgo:** Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
- 6.16. **Sismo:** Sacudimiento de la tierra producida por causas no controladas por la institución que puede causar daños en las estructuras o en las personas.
- 6.17. **Simulacro:** Acciones preventivas en las que se evalúan, implementan ejecutan planes a desarrollarse en caso de emergencias.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-019

Versión : 01

Hoja : 8 de 26



7. RESPONSABLES Y FUNCIONES

7.1. Rector

- Destinar recursos necesarios para estar preparados ante una emergencia.
- Liderar el equipo del CE.
- Coordinar y asegurar el cumplimiento del presente plan.
- Destinar los recursos necesarios ante una emergencia.

7.2. Comité de SST / Área de SST

- Coordinar, evaluar y actualizar los planes de emergencia.
- Difundir el presente plan a todos los trabajadores.

El Área de SST con participación del Comité y Sub Comité de SST deberá planificar y aprobar para cada año el cronograma de simulacros para todas las potenciales emergencias aplicables, este cronograma deberá estar alineado a la planificación universitaria y a las fechas establecidas por INDECI.

7.3. DGA, Decanos, Director general de filial

Conformar las tres (3) brigadas de cada local de la sede y filiales según las normas establecidas en el presente documento.

7.4. Trabajadores en general

Leer, entender y cumplir el presente plan.

7.5. Comité de Emergencia (CE):

Velar por la actualización, preparación y cumplimiento de presente plan.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-019
		Versión : 01
		Hoja : 9 de 26



7.6. Área Tópico:

Los dos campus de la sede y todos los locales de las filiales cuentan con un tópico, espacio físico destinado a brindar los primeros auxilios. Este ambiente es de fácil acceso para el acceso para evacuar a los afectados. Asimismo, tiene un registro de ocurrencias diario, personal competente y equipos y materiales adecuados.

7.7. Comité de Emergencia (CE):

El CE estará formado por el Rector, Vicerrectores, los Jefes de brigadas, el Comité de SST y el Comité de SBQR. Este comité será responsable de activar el plan y sus funciones básicas son: Al producirse la emergencia, los miembros del comité de emergencia se deberán reunir o comunicar inmediatamente, y decidirán como actuar según el presente plan, dirigirán las comunicaciones, las acciones a tomar y la evacuación del personal.

7.8. Brigada de Emergencias

La Universidad constituirá una brigada de emergencias para cada uno de los locales de la sede y de las filiales con el objetivo de dar primera respuesta a emergencias que se puedan presentar en las instalaciones de la Universidad. La brigada estará constituida por un Jefe de Brigadas por cada local de la sede y por cada filial, esta persona liderará a las tres brigadas. Es importante que en el Programa Anual de SST se deberán considerar las capacitaciones y entrenamiento para los brigadistas.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-019

Versión : 01

Hoja : 10 de 26



7.8.1. El brigadista de la Universidad debe tener las siguientes características básicas:

- Debe ser mayor de edad y menor de sesenta años.
- Conocer la Universidad y sus procesos.
- Estar en adecuado estado físico y mental.
- Personas dinámicas, fuertes, tranquilas y sensatas.
- Disciplinado, responsable y comprometido con la comunidad.
- Poseer liderazgo que permita la participación.
- Contar con buenas relaciones personales.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividades.
- Disposición para jornadas de formación y entrenamiento.

De ser necesario realizar exámenes médicos de aptitud para el cargo de brigadistas, al igual que un examen psicológico para determinar condiciones de adaptabilidad y fobias específicamente según aplique.

7.8.2. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

Jefe de cada brigada: Cada local de la Universidad contará con un jefe de brigada.

1. Comunicar de manera inmediata al CE la ocurrencia de una emergencia.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO:
PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-019

Versión : 01

Hoja : 11 de 26



2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con lo establecido en el presente plan.
4. Comunicar de la emergencia al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú según aplique.
5. Inicializado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica se informará en el punto de reunión preestablecido, para que se tomen las acciones de evacuación.
6. Se adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.

Brigadas contra incendio:

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio y actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles), si se trata de una fuga de gas encendida NO APAGARLA, solo enfriar los cilindros circundantes.
2. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
3. Activar e instruirse en el manejo de la alarma contra incendio colocado en lugares estratégicos de las instalaciones, si lo hubiera.
4. Acudir con urgencia en el lugar de la emergencia del siniestro.
5. Utilizar de manera adecuada los equipos de protección personal para que los integrantes realicen las tareas de extinción.
6. Informar al arribo de la Compañía de Bomberos las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

Brigadas de primeros auxilios:

1. Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento de los mismos.
2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
4. Capacitarse y estar entrenados para afrontar las emergencias.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-01 9

Versión : 01

Hoja : 12 de 26



Brigadas de evacuación:

1. Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
2. Reconocer las zonas de seguras, zona de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
3. Abrir las puertas de evacuación del local inmediatamente si éstas se encuentran cerradas.
4. Dirigir a los alumnos, trabajadores y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
5. Verificar que todos los alumnos, trabajadores y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
6. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos y llaves de suministro de agua.
7. Capacitarse y estar entrenados para afrontar las emergencias.

8. COMUNICACIÓN

Se establece un flujo de comunicaciones de acuerdo a la clasificación del tipo de emergencia con el fin de lograr un intercambio efectivo de la información dentro de los límites que corresponde en cada caso, por ejemplo, tomar en cuenta que en algunos locales de la sede o filiales no se cuenta con servicio de SST. Se ilustra, en la siguiente figura, el flujo de comunicaciones ante una situación de emergencia, estos números de emergencia deberán ser publicados en los diferentes ambientes de todos los locales de la sede y filial.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO:
PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-O 19

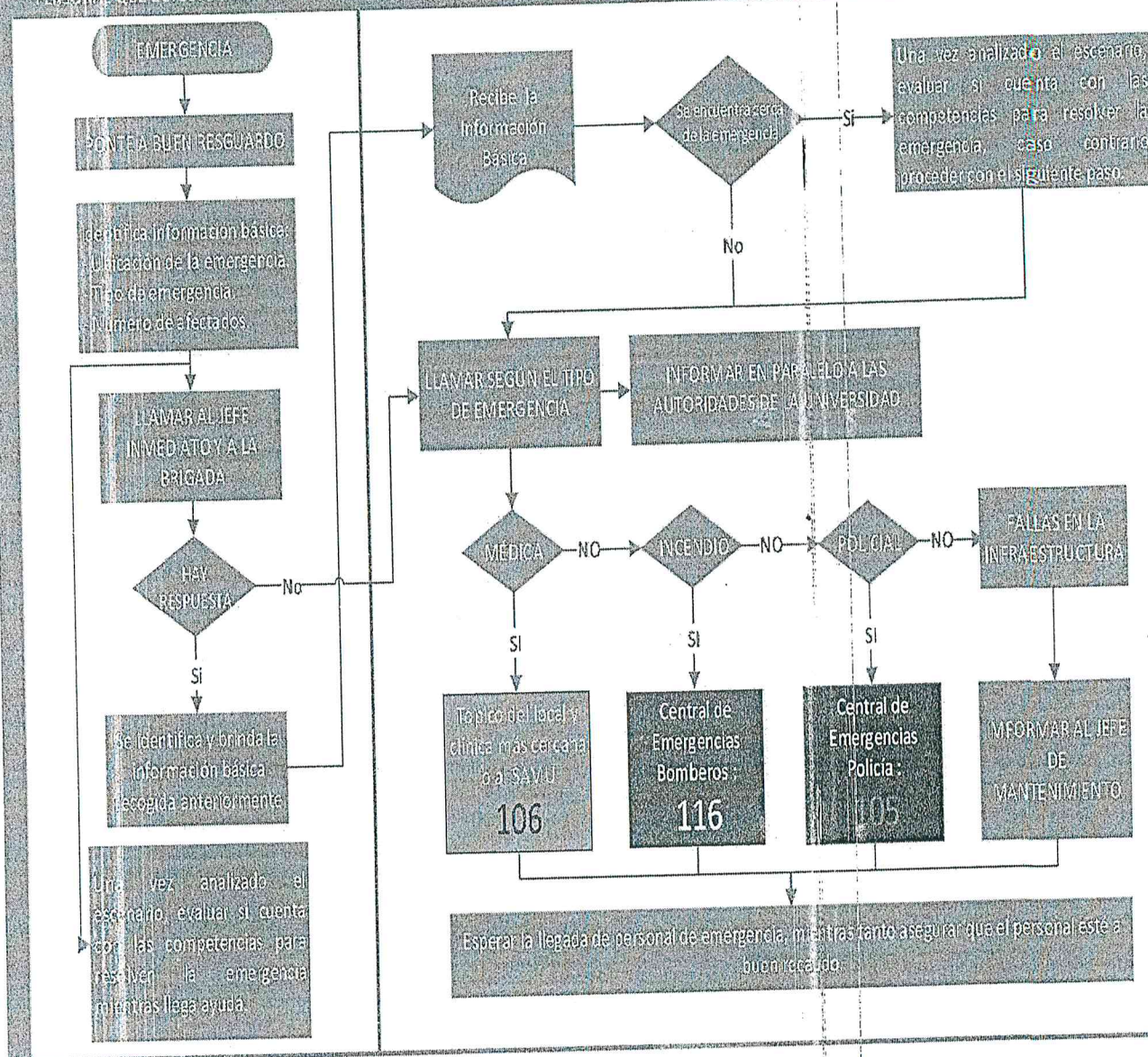
Versión : 01

Hoja : 13 de 26



FLUJO DE COMUNICACIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIAS

PERSONA QUE DETECTO LA EMERGENCIA: Rector, Director, Decanos, Coordinadores, Brigadistas, Jefe de brigadas, Director de Filial



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-019
		Versión : 01
		Hoja : 14 de 26



9. EQUIPAMENTO

9.1. MÉTODOS DE PROTECCIÓN

A continuación, se listan los equipos e implementos de seguridad con que cuentan los locales de la sede y filiales para combatir emergencias, estos estarán instalados según las necesidades y características de cada local.

- Extintores portátiles.
- Gabinetes contra incendio.
- Señalización de rutas de evacuación.
- Camillas de emergencias.
- Botiquines de primeros auxilios

9.2. PLANOS DEL ESTABLECIMIENTO

Se cuenta con los planos del establecimiento en los cuales se representa gráficamente la localización de los medios de protección, vías de evacuación existentes en toda la edificación y los mapas de riesgo de todas las áreas, estos se encuentran publicados en los diferentes ambientes de todos los locales de la sede y filiales. Adicionalmente se deberá realizar un mapa de peligros para los locales de la sede y filiales a fin de determinar características del tipo de suelo, riesgos de tsunami y cantidad de población de trabajadores y alumnos.

9.3. LISTADO DE ELEMENTOS BÁSICOS DE DOTACIÓN PARA EL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

continuación, se listan, a modo referencial, los elementos básicos de dotación para los botiquines de primeros auxilios, estos se encuentran en los diferentes ambientes de cada sede, cada botiquín deberá tener dentro un listado de su contenido a fin de que en las inspecciones se verifique su correcto abastecimiento.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-019

Versión : 01

Hoja : 15 de 26



ITEM	INSUMOS	CANTIDAD
1	Alcohol 70° de 60 ml	01 frasco
2	Agua Oxigenada de 60 ml	01 frasco
3	Jabón antiséptico	01 unidad
4	Gasas esterilizadas 0.5 x 0.10 m	05 unidades
5	Gasas esterilizadas 0.5 x 0.5 m	01 paquete
6	Esparadrapo 2.5 cm x 5 cm	01 unidad
7	Venda elástica 4 x 5 yardas	01 unidad
8	Bandas adhesivas (curitas)	10 unidades
9	Tijera punta roma	01 unidad
10	Tintura de yodo	01 frasco
11	Guantes quirúrgicos N°7	01 par
12	Termómetro	01 unidad
13	Apósito esterilizado 10x10 cm	01 paquete
14	Algodón	01 paquete

10. POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA

A continuación, se describen las posibles emergencias de mayor potencial, se ha realizado las consultas sobre el posible riesgo de TSUNAMI en la ciudad de Ilo pero no está dentro de lo considerado por INDECI, sin embargo se debe hacer una evaluación especial sobre riesgos de inundación, sobre todo para el local ubicada en el Campus San Antonio y otras que se considere pertinente, después de dicha evaluación se anexaran al presente documento los protocolos de cómo actuar en caso ocurriera:



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS

Código : DA-PP-019

Versión : 01

Hoja : 16 de 26



Nº	EMERGENCIAS
1	LESIONES DE TRABAJO
2	INCENDIO
3	SISMO
4	ACCIDENTE VEHICULAR (Posible traslados de personal)
5	RESCATE A ALTURA (Trabajos de terceros)

11. RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS

11.1. MANEJO DE EMERGENCIAS EN CASO DE LESIONES EN EL TRABAJO

A. Antes de la lesión

Todo el personal debe contar con entrenamiento básico en primeros auxilios, y las brigadas deben tener entrenamiento avanzado con horas de prácticas dentro de las instalaciones de los locales de la sede y filiales a las que pertenecen. También es importante tener publicado los números de emergencia en sus oficinas de cada local de la Universidad y contar con botiquín de primeros auxilios en las instalaciones, y un maletín de abordaje para el accionar de la brigada.

B. Durante el accidente

La atención de primeros auxilios es la atención inmediata y provisional que se da a una persona que ha sufrido un accidente o producto de la enfermedad de una persona, hasta obtener la asistencia médica, para lo que se siguen los siguientes pasos:

- Haga un reconocimiento del lugar a fin de PROTEGER que no haya nuevas víctimas: ¿Es un lugar seguro para usted y la víctima?, ¿qué fue lo que pasó?, ¿cuántas personas están lesionadas? ¿Hay espectadores que puedan ayudar?

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-O 19
		Versión : 01
		Hoja : 17 de 26



- Llame (ALERTAR) al servicio de emergencias: Solicite ayuda a los servicios de emergencia como tópico, bomberos o ambulancia, dándole los datos exactos como la dirección, teléfono de contacto, nombre del contacto, número de lesionados, estado de la víctima y otros datos que se le requieran.
- Brinde los Primeros Auxilios (SOCORER): Haga un reconocimiento primario de la víctima: Busque condiciones que puedan constituir una amenaza inmediata a la vida, determine si está consciente y responde, abra las vías respiratorias, busque la respiración, controle la circulación (corazón pulso y sangrado).
- Haga un reconocimiento secundario: Entreviste a la víctima y a los espectadores, examine los signos vitales como: frecuencia de pulso (60 a 80 por minuto), frecuencia de respiración (12 a 20 por minuto), apariencia de la piel: temperatura (fría o caliente), humedad (húmeda o seca), color (pálido o azulado), revisar cabeza y pies buscando lesiones.
- Si está en capacidad de brindar primeros auxilios al lesionado, hágalo, de lo contrario, espere la ayuda.

C. Después del accidente

- De ser necesario informar a la familia sobre el evento.
- Decidir sobre el traslado o no a otro centro asistencial.
- La investigación se realizará conforme al procedimiento de la empresa establecido para ello.
- Recursos humanos llevará el control y seguimiento de los casos que corresponda y velará para que se cumplan las recomendaciones dadas por el médico.
- El CE se reunirá posterior al evento con el fin de investigar lo ocurrido conjuntamente con el CSST y el Area de SST, a fin de determinar acciones de mejora a fin de prevenir posibles casos similares y mejorar los planes de emergencia.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-019
		Versión : 01
		Hoja : 18 de 26



11.2. MANEJO DE EMERGENCIAS EN CASO DE INCENDIOS

A. Antes del incendio

- Realizar mantenimiento de los equipos de seguridad contra incendios operativos (extintores) y en lugares de fácil acceso (según normas vigentes), dándole mantenimiento de forma quincenal.
- Contar con el directorio de números telefónicos de los Bomberos, EPS Moquegua, Defensa Civil, etc.
- Se deberá revisar periódicamente el cableado, las cajas de luz e instalaciones de tomas a los equipos electrónicos y que estén en perfecto estado.
- No se colocará cigarrillos encendidos en repisas o bordes de las mesas, ni se arrojará al piso o tachos de basura, está prohibido fumar dentro de cualquiera de las filiales.
- No se puenteará las llaves termo-magnéticas por alambres, tampoco se utilizarán cables o cordones eléctricos dañados.
- No se almacenará productos inflamables grandes proporciones en ninguna sede.
- Evitar la acumulación de materiales inflamables (papel, cartones, plásticos, madera, combustible, etc.)

B. Durante el incendio

- Se buscará como primer paso el PROTEGER a posibles heridos, a otras personas que estén cerca al incendio para asegurar encontrarse seguros. Mantener la tranquilidad sin desesperarse y ubicarse en los lugares de seguridad, trate de calmar a los demás.
- De acuerdo a la magnitud del evento (indicios de incendio) se procederá a AVISAR a los bomberos marcando el 116.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-0 19
		Versión : 01
		Hoja : 19 de 26



- En paralelo al incendio se debe SOCORRER a las personas que quedaron afectadas por el incendio, con el uso del botiquín de primeros auxilios.
- Se utilizará de manera inmediata el extintor según el tipo de fuego, cuando exista algún amago de fuego.
- Se cortará inmediatamente el fluido eléctrico de la zona en la que se esté suscitando el incendio o amago de incendio.
- Si se incendia la vestimenta de la persona, no correr, arrojar al piso y rodar lentamente si es posible cubrirse con una manta para apagar el fuego.
- Si hay abundante humo, colócate lo más cerca posible del piso y desplázate a gatas, si es posible con un trapo húmedo tápate la nariz y boca.
- Si el incendio es de grandes proporciones, evitar contrarrestarlo, optando por evacuar hacia un lugar seguro ya que solo los bomberos son personal capacitado para atacar un incendio.

C. Después del incendio

- Se aislará la zona de desastre, con apoyo del personal especializado.
- Se verificará si hay residuos de fogones.
- Verificar si existen personas atrapadas en las instalaciones del local.
- Se brindará todas las facilidades del caso a las actividades que realiza personal de los Bomberos y Defensa Civil.
- El CE se reunirá posterior al evento con el fin de investigar lo ocurrido conjuntamente con el CSST y el Servicio de SST, a fin de determinar acciones de mejora a fin de prevenir posibles casos similares y mejorar los planes de emergencia.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-019
		Versión : 01 Hoja : 20 de 26



11.3. MANEJO DE EMERGENCIAS EN CASO DE SISMO

A. Antes de la evacuación

- Se realizará la señalización adecuada o se asegurará que los trabajadores, alumnos y visitas tengan una correcta señalización.
- Se deberá asegurar señalar, publicar y difundir las rutas de evacuación (Plano de Evacuación) en todos los pisos de las filiales a fin que sean de conocimiento de los trabajadores, alumnos y visitas.
- Las zonas seguras internas y externas están señalizadas adecuadamente.
- La distribución del establecimiento en lo que respecta, a mobiliarios estantes mostrador, están libres para una adecuada circulación y evacuación inmediata. Ninguna puerta será bloqueada u obstruida.
- Se realizará simulacros de manera periódica, a fin de corregir acciones del presente plan.
- Se tiene un inventario logístico para asumir las necesidades después de la emergencia.
- Se mantienen libres y sin obstáculos las rutas de evacuación y salidas pertinentes (puertas).
- Tener al alcance los teléfonos para comunicarse en caso de emergencias (celular del coordinador de las operaciones de emergencia, bomberos, policía, hospitales y clínicas cercanas)

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-0 19
		Versión : 01
		Hoja : 21 de 26



B. Durante la evacuación

- El Jefe de brigada y los brigadistas tomarán el liderazgo, para mantener la tranquilidad sin demostrar desesperación hacia los trabajadores, alumnos y visitas.
- Toda la comunidad universitaria deberá dirigirse y ubicarse en los lugares seguros según los simulacros realizados, señalización colocada e indicaciones del personal brigadista, tratando de calmar a los demás evitando un pánico colectivo.
- Inmediatamente terminado el movimiento, evacuar evitando la aglomeración de personas en su afán de salir a las zonas seguras, la evacuación debe ser de manera ordenada y organizada por las rutas de evacuación, no usar los ascensores.
- Tener a la mano y actualizada la lista de teléfonos de emergencia para las coordinaciones correspondientes para el apoyo.

C. Después de la evacuación

- Ubicarse alrededor del letrero "PUNTO DE REUNIÓN" que lo llevará la primera persona que evacúe a la zona externa.
- No se permitirá el ingreso inmediato de las personas al establecimiento, hasta que la gerencia determine la autorización por los medios de comunicación o que el CE así lo designe.
- Si el sismo ha producido derrumbes o caída de muebles, se realizará la búsqueda y rescate de personas atrapadas, hasta que llegue el personal capacitado.
- Recuerde que después de un sismo fuerte debemos de estar preparados para las réplicas que pueden presentarse.
- Si existen personas heridas, realizar la atención de los primeros auxilios inmediatamente, llevando a las personas graves a los hospitales más cercanos.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-019
		Versión : 01
		Hoja : 22 de 26



- Se realizará la comunicación con las instituciones responsables de velar estos casos, como Defensa Civil, CIA de Bomberos, Unidades de Rescate de la Policía Nacional del Perú.
- Los brigadistas de evacuación deberán realizar el conteo de las personas que están evacuando a fin de asegurar que ninguna persona se queden dentro del recinto.

11.4. MANEJO DE EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR

A. Infraestructura

Para el desarrollo exitoso del presente Plan en caso de incidente vehicular producido donde participe personal de la Universidad José Carlos Mariátegui, se debe prever asegurar que la movilidad contratada por la Universidad cuente con los mantenimientos preventivos correspondientes, SOAT, revisión técnica, botiquín, extintor, conductor con licencia de conducir adecuada y otros documentos que se consideren pertinentes.

B. Antes del accidente

- La persona a cargo del grupo de alumnos o trabajadores a ser trasladados deberá tener los números de emergencia en caso de un accidente vehicular u otra emergencia.
- La persona en el bus será la responsable de identificar los centros asistenciales de salud más cercanos en caso ocurra una emergencia.

C. Durante el accidente

La atención de primeros auxilios es la prioridad en el incidente vehicular, por lo tanto, de existir una víctima humana, se procederá según el caso N° 1, una vez resuelta se procederá según el caso N° 2. De no existir víctima humana solo se procederá según el caso N°2.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-019
		Versión : 01 Hoja : 23 de 26



CASO N° 1: EN CASO DE EXISTENCIA DE VÍCTIMAS HUMANAS: Seguir las recomendaciones de la sección de Primeros Auxilios del presente plan, priorizando el asegurar que la zona del evento sea segura para las víctimas y para el personal de apoyo. Asegurar la comunicación rápida con los bomberos 116 y la policía 105.

CASO N° 2: EN CASO ÚNICAMENTE SE PRODUCE DAÑO AL VEHÍCULO: Determinar al grado de daño al vehículo, considerando su operatividad para seguir el trayecto o para solicitar una unidad de remolque. Comunicar al jefe inmediato la ocurrencia del incidente y los detalles del mismo, de haber vehículos terceros involucrados comunicación a la PNP del incidente para la determinación de responsabilidades.

11.5. RESCATE EN ALTURA

A. Infraestructura

Para el desarrollo exitoso del presente plan se debe contar con:

- Arneses.
- Escaleras
- Camillas.
- Puntos de anclaje.

B. Antes del incidente

- Verificar que las escaleras estén en buenas condiciones.
- Inspeccionar el arnés y las líneas de vida.
- Cercar la zona de trabajo.
- Asegurar que toda empresa que realice algún trabajo en altura presente:
 - ✓ Personal capacitado y certificado para trabajos en altura.
 - ✓ Examen médico ocupacional para trabajos en altura.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-019
		Versión : 01
	Hoja : 24 de 26	



- ✓ El trabajo debe contar con un supervisor de seguridad o prevencionista.
- ✓ Todos los andamios y escaleras deben ser certificados (Ulma, Peri, layher, etc).
- ✓ Todos los implementos de seguridad deben cumplir norma europea o americana y encontrarse en buen estado.

C. Durante el accidente (Caída de personal con arnés que se encontraba en altura)

Conservar la calma, asegurar la zona y comunicar de manera inmediata a los bomberos ya que la universidad no cuenta con personal competente para rescate en altura.

12. MANEJO DE OTRAS EMERGENCIAS

Para el manejo de otras emergencias no detalladas en el presente procedimiento como posibles cortes de energía, agua, fugas de gas, rescates en espacios confinados, explosiones se procederá de acuerdo al flujo de comunicación, considerando que siempre se debe seguir los siguientes pasos PROTEGER, AVISAR Y SOCORRER. De manera preventiva todos los sistemas de energía tendrán un mantenimiento regular y serán cortados cuando se requiera a fin de disminuir los riesgos.

13. MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS O EMERGENCIAS

La Universidad José Carlos Mariátegui cuenta con amplias instalaciones en la sede y filiales, por lo que la comunidad de estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran expuestos a diferentes potenciales emergencias, la mejora de mitigar la emergencia es estando preparados, tanto en estándares, infraestructura, equipos y personal entrenado, el personal debe estar capacitado y entrenado a través de charlas, entrenamientos prácticos, cursos y simulacros.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN DE CONTINGENCIAS	Código : DA-PP-019
		Versión : 01 Hoja : 25 de 26



14. EVALUACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Luego de una emergencia o de un simulacro, se realizará la evaluación del presente plan, con el objetivo de evaluar las mejoras que puedan corresponder al presente documento, también se deberá emitir un informe después de cada emergencia y de los simulacros que se realicen, este contemplará:

- Lugar, fecha y hora del acontecimiento.
- Número de participantes.
- Actividades previas (en el caso de los simulacros).
- Tiempo de evacuación del personal (en el caso de los simulacros).
- Número de víctimas (si las hubiera)
- Conclusiones y Recomendaciones.

15. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS MÁS IMPORTANTES

Se deberá difundir hacia toda la comunidad universitaria en los diferentes ambientes los números de las centrales de emergencia, así como los específicos respecto a comisarías, serenazgo, hospitales, clínicas y otras instituciones aplicables a sede y cada filial de la Universidad José Carlos Mariátegui, los números principales para todas las filiales serán:

CENTRALES DE EMERGENCIAS

BOMBEROS	116
CENTRAL DE EMERGENCIAS	105
DEFENSA CIVIL	110
CRUZ ROJA	115



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

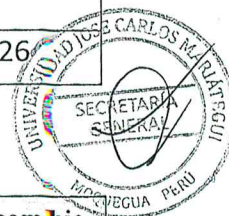
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

**SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO:
PLAN DE CONTINGENCIAS**

Código : DA-PP-01.9

Versión : 01

Hoja : 26 de 26



HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	21 de noviembre del 2019	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan de Contingencias	Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas Mgr. Sandra D. Casanova Gómez Sanchez Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza Ing. Juan Carlos Mauricio Tapia Chavez. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo